

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El INE es un organismo público que tiene por objetivo la elaboración, supervisión y coordinación de las estadísticas nacionales.

Su primer antecedente fue la Mesa Estadística anexa al Ministerio de Hacienda, creada por Decreto del 25 de noviembre de 1852. Esta Mesa se transforma en la Dirección de Estadística General todavía en el siglo XIX, mientras que la Ley N° 11.923 del 27 de marzo de 1953 le asigna un nuevo nombre: Dirección General de Estadística y Censos. Cuarenta años después y en virtud del Art. 70 de la Ley N° 16.320, a partir del 1° de enero de 1993 el Instituto toma su nombre actual.

La Ley Estadística N° 16.616 promulgada el 20 de octubre de 1994, establece que el Sistema Estadístico Nacional, (SEN) está formado por el INE como órgano rector, las Unidades Coordinadoras Sectoriales (una por cada área temática relevante) y las restantes oficinas productoras de estadística.

Son cometidos principales del Instituto Nacional de Estadística:

- a) Elaborar información estadística, demográfica, económica y social.
- b) Difundir la información elaborada por el INE o por otros organismos.
- c) Coordinar y supervisar el Sistema Estadístico Nacional.
- d) Fomentar la investigación estadística, desarrollando los conocimientos en el campo de la estadística y de la economía, por intermedio de la enseñanza.
- e) Brindar cursos de Capacitación al personal de las Oficinas de Estadística del Sistema Estadístico Nacional.

La **Misión** es generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y supervisando su cumplimiento.

Nuestra **Visión** es ser una Institución líder y referente dentro y fuera de fronteras en la producción, coordinación y difusión de estadísticas.

El Sistema de Gestión de la Calidad es el pilar fundamental de la estrategia de la Institución y por tal motivo el compromiso es total tanto de la Dirección como del personal en su conjunto.

La formación continua del personal en relación al Sistema de Gestión de la Calidad y conocimiento de sus tareas dentro del Instituto son nuestras principales premisas para lograr el más alto nivel de confiabilidad y calidad de la información provista.

El INE cumplirá los requisitos legales y reglamentarios aplicables y los requisitos implícitos por la especificación de estándares y procedimientos propios.

El principio de **confidencialidad** de la información establecido en la Ley 16.616 “El secreto estadístico obliga a tratar los datos individuales proporcionados por la fuente de información con la más absoluta confidencialidad, de forma tal de no revelar la identificación de dichas fuentes.”, se aplica no sólo a las instituciones que forman parte del SEN, sino también a los funcionarios que las integran. Por lo tanto, todos los funcionarios del INE se comprometen a cumplirlo.

La alta dirección del INE está comprometida en conducir a la Institución hacia una mejora continua en el desempeño, basándose en los ocho principios de gestión de la calidad establecidos por la norma ISO 9000:2000 (enfoque al usuario, liderazgo, participación del personal, enfoque basado en procesos, enfoque de sistema para la gestión, mejora continua, enfoque basado en hechos para la toma de decisiones, relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor).

El objetivo para este año es certificar el Sistema de Gestión de la Calidad del Índice del Costo de la Construcción según la norma ISO 20252:2006, como experiencia piloto.

Para los próximos 5 años se ha fijado el objetivo de comenzar la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad en el resto de las áreas del Instituto, de acuerdo a planes y cronogramas de trabajo específicos que serán definidos anualmente.

El próximo año se evaluará la experiencia piloto realizada en el Índice del Costo de la Construcción y se determinará el plan a seguir con el resto de las áreas del Instituto. Dándole prioridad al Registro Permanente de Actividad Económica, Índice de los Precios del Consumo, Índice Medio de Salarios y a la Encuesta Continua de Hogares.